

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

EXTRAORDINARIO

Junta provincial del Censo electoral

Don Celestino Gerardo Alvarez Uría, Abogado del Ilustre Colegio de Oviedo y Secretario, por oposición, de la Excm. Diputación y de la Junta provincial del Censo electoral.

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta provincial el día veintiocho de Agosto último, han sido proclamados candidatos para Diputados á Cortes por los distritos de Belmonte y Oviedo, en la elección parcial convocada por Reales decretos de primero de dicho mes, los señores siguientes:

Candidatos proclamados por el Distrito de Belmonte

- D. Enrique Indalecio Corujedo y Fernández.
- D. Emilio Corujedo y Fernández.
- D. José Manuel Pedregal y Sanchez Calvo.
- D. Román Alvarez y González.
- D. Juan Uría y Uría.
- D. Joaquín Alvarez Laviada.
- D. Francisco de Peón y Padilla.
- D. José Uría y Uría.
- D. Guillermo Nieto de la Fuente.
- D. Antonio González Argüelles.
- D. Rodrigo Uría y Uría.

Candidatos proclamados por el Distrito de Oviedo

- D. Ignacio Herrero de Collantes.
- D. Enrique Egocheaga Hevia.
- D. Adolfo Alvarez Buyla.
- D. Bonifacio Martín.
- D. Teodomiro Menéndez Fernández.
- D. José María Celleruello y Poviones.
- D. Antonio Landeta Ezcurdia.
- D. Inocencio Fernández Martínez.
- D. Nicanor de los Alas Pumariño y Troncoso.
- D. Eduardo Meana y Guridi.
- D. Benito Castro y García.
- D. Antonio Riera Fernández.
- D. Domingo Penichet Cardoso.
- D. Pedro Blanco Fernández.
- D. Luis Pidal y Mon.

Por orden del Ilmo. Sr. Presidente y para ser publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Oviedo á dos de Septiembre de mil novecientos diez.—Gerardo A. Uría.—V.º B.º—El Presidente, Luján.

Relación de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes que han de formar parte de las Mesas en las elecciones parciales para Diputados á Cortes, que se celebrarán el día 4 de los corrientes.

AYUNTAMIENTO DE QUIROS

Distrito primero, Sección primera

Presidente, D. Atilano Albuérne Alvarez.

Suplente, D. Máximo Sanchez Prada.

Adjunto primero, D. Miguel Alvarez Cienfuegos.

Adjunto segundo, D. Tomás Fernandez Garcia.

Suplente del primero, D. Santiago Menendez Alvarez.

Suplente del segundo, D. Simón Viejo Viejo.

Distrito primero, Sección segunda

Presidente, D. Manuel Alonso Viejo.

Suplente, D. Manuel Viejo Morán.

Adjunto primero, D. Alejandro Alvarez Garcia.

Adjunto segundo, D. Aquilino Alvarez Rodriguez.

Suplente del primero, D. José Viejo Garcia.

Suplente del segundo, D. Ramón Suarez Alvarez.

Distrito segundo, Sección primera

Presidente, D. Vicente Alvarez Cienfuegos.

Suplente, D. José Viejo Quirós.

Adjunto primero, D. Fernando Alvarez Fernandez.

Adjunto segundo, D. Bernardo Garcia Vazquez.

Suplente del primero, D. José Perez Cienfuegos.

Suplente del segundo, D. José Suarez Fernandez.

Distrito segundo, Sección segunda

Presidente, D. Carlos Garcia Gonzalez.

Suplente, D. Andrés Alvarez Alvarez Manzano.

Adjunto primero, D. Cesáreo Alvarez Menéndez.

Adjunto segundo, D. Dimas Alvarez Pérez.

Suplente del primero, D. Ramón Viejo Garcia.

Suplente del segundo, D. Mateo Viejo Fernandez.

Distrito tercero, Sección única

Presidente, D. Diego Alvarez Heras.

Suplente, D. Evaristo Suárez Garcia.

Adjunto primero, D. Francisco Fernández Alvarez.

Adjunto segundo, D. Benigno Alvarez Alvarez.

Suplente del primero, D. Flácido Tuñón Cienfuegos.

Suplente del segundo, D. Joaquín Vidal Fernández.

Bárcana de Quirós á 1.º de Septiembre de 1910.—El Presidente, Francisco Argüelles.—El Secretario, Francisco Diaz.

AYUNTAMIENTO DE LENA

D. Manuel Blanco y Mata, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral de Lena.

Certifico: Que en la sesión celebrada el día de hoy por esta Junta, se ha acordado designar adjunto para la sección electoral que se expresa á continuación en defecto del nombrado para la misma sección, en la sesión que tuvo lugar el dieciocho del corriente, por haber acreditado causa legítima.

Distrito segundo, Sección primera

D. Francisco Abella Fernández.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL expido la presente visada por el señor Presidente y sellada con el de esta Junta en Pola de Lena, á treinta y uno de Agosto de mil novecientos diez. Manuel Blanco y Mata.—V.º B.º—Juan Baragaña.

Escuela Tipográfica del Hospicio provincial.

MEMORANDUM

TO: [Illegible]

FROM: [Illegible]

[Illegible text block]

[Illegible text block]